



UNIDAD PARA LA ATENCIÓN
Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



F-OAP-018-CAR

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201610021198901

Fecha: 5/17/2016 5:27:44 PM

Bogotá D.C., mayo de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Carrera 7 No. 8 – 68

Edificio Nuevo del Congreso

Ciudad

Camara de Representantes
Secretaría General
CORRESPONDENCIA



18 MAY 2016



Radicado No.:

Recibido Por:

Sanola

1485

12:46

Referencia: Proposición No. 091 de Mayo 04 de 2016

Respetado doctor Mantilla.

Reciba un cordial saludo. En atención a la Proposición de la referencia trasladada a la Unidad para las Víctimas por el Departamento Administrativo de la Prosperidad Social en virtud del artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, relacionado con temas de retorno en los municipios de Aracataca y Fundación – Magdalena, se informa lo siguiente:

1. ¿Cómo se desarrolló el retorno asistido en los municipios de Aracataca y Fundación-Magdalena?

Antecedentes del componente de retorno, previo a la Sentencia T-025 de 2004¹

Frente al componente de Retorno se encuentra que desde la Red de Solidaridad Social- RSS, y ACCION SOCIAL, (para la época descrita en el requerimiento) como coordinadora del Sistema Nacional de Atención a Población Desplazada ha acompañado a los Comités Territoriales en el diseño, la planificación y ejecución de los procesos voluntarios de retorno y de reubicación. En este sentido, se desarrollaron instrumentos y herramientas de apoyo conceptual, técnico y metodológico, buscando con esto generar sinergias entre las instituciones del orden Territorial y Nacional que promuevan acciones de retorno o reubicación de la población en situación de desplazamiento - PSD.

Bajo este esquema en noviembre de 2003 se diseñó por parte de Dirección Técnica Área de Gestión y Atención a Población Desplazada de la Red de Solidaridad Social, un documento de trabajo denominado "Procesos de Retorno" el cual fue la guía para los funcionarios territoriales de la RSS, que recogió las experiencias del trabajo en campo sobre retornos.

¹ Documento Informe final auto 008 de 2009





UNIDAD PARA LA ATENCIÓN
Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



F-OAP-018-CAR

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201610021198901

Fecha: 5/17/2016 5:27:44 PM

El documento "Procesos de Retorno", contenía definiciones y procedimientos importantes para el acompañamiento de los retornos como las condiciones que debe contener un proceso (elementos que hoy se agruparon como los principios fundamentales del retorno), tipos de retornos, estrategias, componentes (denominados en la PPR como elementos) y las etapas o fases.

Este primer instrumento de trabajo, tiene como antecedente el reto propuesto por el Gobierno Nacional de facilitar el retorno de 30.000 hogares en los siguientes cuatro años. Para tal efecto, el Plan Nacional de Desarrollo 2.002 - 2006 "Hacia un Estado Comunitario" marcó la pauta en esta materia y fijó como un primer objetivo y con efectos directos sobre la población desplazada, el de Brindar Seguridad Democrática, para lo cual se propone: 1. Control del territorio y defensa de la soberanía nacional 2. Combate al narcotráfico y al crimen organizado 3. Fortalecimiento del servicio de justicia. 4. Desarrollo en zonas deprimidas y de conflicto 5. Protección y promoción de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario (Incluye la prevención y atención del desplazamiento) 6. Fortalecimiento de la convivencia y los valores y 7. Política de relaciones exteriores y cooperación internacional.

Así las cosas, la Red de Solidaridad Social en su momento como entidad coordinadora del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, y en cumplimiento de las directrices gubernamentales, promovió los retornos dentro del marco del documento mencionado.

A pesar de ser un escrito básico frente a la complejidad del tema, facilito esbozar los lineamientos de política actuales.

Posterior a este, se avanzó en el diseño de una herramienta conceptual para el acompañamiento del retorno, la cual fue el "Manual de Procedimientos para el Apoyo de Procesos de Retorno de Población Desplazada Víctima del Conflicto Armado" que se constituyó como el primer documento de circulación interna dentro de la Red de Solidaridad Social, que orientaba las acciones a los funcionarios de la RSS para el acompañamiento a los retornos o reubicaciones de la población desplazada, asumiendo desde este primer momento que estos debían darse bajo los principios de seguridad, voluntad y dignidad. De igual forma se habla para la formalización de los procesos de un Plan Retorno, el cual cobra importancia en la medida que en él se inscriben los compromisos de las instituciones en cada uno de los componentes.

Este documento fue ampliamente difundido durante el 2004 entre los funcionarios de la entidad y entidades del SNAIPD mediante procesos de capacitación en la aplicación del mismo, logrando así avanzar en el acompañamiento de 15.763 hogares, 165.607 personas que regresaron nuevamente a sus tierras entre los años 2002 y 2004. El documento fue nuevamente revisado en octubre de 2004 en donde se anexaron formatos para la sistematización de la información.

En 2005 se inicia una revisión del "Manual de Procedimientos para el Apoyo de Procesos de Retorno de Población Desplazada Víctima del Conflicto Armado" con el objetivo de convertirlo en una herramienta para ser aplicada por todas las entidades del SNAIPD, incorporando instrumentos de seguimiento, evaluación y medición de indicadores, dando paso a la elaboración del "Protocolo para el acompañamiento a los procesos de retorno o reubicación de población desplazada" versión 02 de mayo 9 de 2006, el cual ha sido enviado a la Honorable Corte Constitucional.



UNIDAD PARA LA ATENCIÓN
Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

"Retornar es Vivir" es una estrategia del Gobierno Nacional encaminada a acompañar el regreso a su lugar de origen, de aquellos Colombianos que sufrieron el desplazamiento forzado a causa de la violencia y que hoy, gracias a la Política de Seguridad Democrática y al Plan Nacional de Consolidación, se han generado las condiciones necesarias para que estos procesos se puedan dar.

En su momento la Agencia Presidencial para la Acción Social informó sobre el estado de 31 eventos de desplazamiento reportados en el departamento del Magdalena entre el 2002 y 2004, de los cuales informó sobre los casos acompañados por la estrategia Retornar es Vivir.



UNIDAD PARA LA ATENCIÓN
Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



F-OAP-018-CAR

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201610021198901

Fecha: 5/17/2016 5:27:44 PM

Eventos vinculados a procesos de retorno y vinculados a la Estrategia Retornar es vivir en el Departamento de Magdalena

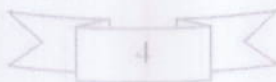
ITEM	AÑO DE COMITÉ	MUNICIPIO	VEREDA/CORREGIMIENTO	FAMILIAS	RETORNAR ES VIVIR
1	2007	CIENAGA	CERRO AZUL OASIS	92	FASE I
2	2007	CHIBOLO	LA POLA	24	FASE I
			LA POLA: LA TOLUA, EL RADIO, BELLALUZ Y SANTA ROSA		FASE I
3	2008	CHIBOLO			
4	2008	CIENAGA	SAN PEDRO DE LA SIERRA	18	FASE I
			NUEVA VENECIA Y BUENAVISTA		FASE I - NUEVA VENECIA
5	2007	SITIO NUEVO		163	
6	2007	EL PIÑON	PLAYON DE OROZCO	132	FASE II
7	2007	PIVIJAY	LA AVIANCA	26	FASE II
8	2008	PIVIJAY	LAS PIEDRAS		FASE II
9	2008	PIVIJAY	CARABALLO		FASE II
			MACARAQUILLA, MARIMONDA		FASE II
10	2009	ARACATACA		29	
			MACARAQUILLA, LA RIVERA		FASE II
11	2009	ARACATACA		44	
12	2008	CIENAGA	SAN PEDRO DE LA SIERRA	18	FASE II
			LOS GENIOS, BAJO CARABALLO, LA ARENA, LA TROJITA Y SAN MARCOS		FASE II- LOS GENIOS
13	2008	PIVIJAY		102	

Fuente: Archivos históricos Acción Social 2010 - Magdalena informe final política de retornos auto 008 de 2009

Población focalizada para la implementación de la Política Pública de Retornos en el departamento de Magdalena

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	No. Retornados a Mayo 2010	Hogares a Mayo 2010	Personas retornadas a Mayo 2010
1	MAGDALENA Total veredas: 18 Total municipios: 6	Algarrobo	46		244
2		Aracataca	519		1500
3		Ciénaga	116		1501
4		Remolino	80		290
5		Sitio Nuevo	376		1657
6		Chibolo	147		520
TOTAL MAGDALENA			1284		5712

Fuente: Prevención, Emergencias y Retornos, Acción Social. Corte Abril 2010





De conformidad con el periodo 2004- 2008 relacionado en el requerimiento, de acuerdo con la información del Acción Social no hubo acompañamiento bajo la estrategia Retornar es Vivir para el municipio de Fundación.

Posteriormente en vigencia de la ley 1448 de 2011 la Unidad para las Víctimas retoma los procesos adelantados por Acción Social mediante el desarrollo de estrategias de acompañamiento a las víctimas de desplazamiento forzado mediante el proceso de Retornos y Reubicaciones aplicando los instrumentos desarrollados para tal fin.

Como se había informado a la Corte en 2014, la focalización territorial esperaba llegar a más de 200 municipios con un potencial de aproximadamente 230.000 hogares². Sin embargo para 2015 están focalizados los siguientes 250 municipios, en donde se tiene un potencial aproximado de 323.430 hogares para la atención y el acompañamiento de su retorno o reubicación con miras a la materialización de otras medidas de reparación integral.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	HOGARES POTENCIALES	FOCALIZADO RETORNAR ES VIVIR
Magdalena	Aracataca	629	1
Magdalena	Chivolo	337	1
Magdalena	Cienaga	627	1
Magdalena	El Piñon	426	1
Magdalena	Fundación	591	0
Magdalena	Pivijay	440	1
Magdalena	Puebloviejo	6	0
Magdalena	Remolino	273	1
Magdalena	Salamina	183	1
Magdalena	Santa Marta	8661	0
Magdalena	Sitionuevo	848	1
Magdalena	Zona Bananera	286	0

Fuente: Parte de la tabla Grupo de Retornos y Reubicaciones, Unidad para las Víctimas. Auto 201 de 2015

Dentro de los documentos plan de Retornos y Reubicaciones de los municipios de Aracataca y Fundación se cuenta con el acompañamiento de las siguientes comunidades:

² UARIV. Seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004: Respuesta al Auto de Marzo de 2014. Abril de 2014. Pág. 170. Ver también: Gobierno de Colombia: Prosperidad para Todos. Informe Integrado del Gobierno Nacional en Respuesta del Auto del 11 de Marzo de 2014: Informes Radicados el 22 de Abril de 2014 y 8 de Agosto de 2014. Pág. 264.



UNIDAD PARA LA ATENCIÓN
Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



F-OAP-018-CAR

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 201610021198901
Fecha: 5/17/2016 5:27:44 PM

Municipio de Aracataca – Plan se encuentra en etapa de formulación.

No.	Corregimiento	Vereda/comunidad o resguardo	No. Hogares Retornados	No. Personas Retornadas
1	Corregimiento	Macaraquilla	66	386
2	Corregimiento	Rio de Piedra	12	102
3	Vereda de Rio de Piedra	Agua Bendita	6	52
4	Vereda de Rio de Piedra	Boca Toma	8	71
5	Vereda de Rio de Piedra	La Arenosa	28	186
6	Vereda de Rio de Piedra	La Divisa	12	56
7	Vereda de Rio de Piedra	Marimonda	9	62
8	Vereda de Rio de Piedra	Tranquilandia	13	82
9	Vereda de Rio de Piedra	La Estación	10	76
Total			164	1073

Fuente: Documento plan Retornos y Reubicaciones Aracataca – Dirección Territorial Magdalena 2016

Municipio de Fundación – Plan se encuentra aprobado

No.	Corregimiento	Vereda/comunidad o resguardo	No. Hogares Retornados	No. Personas Retornadas
1	Corregimiento*	Sacramento	180	712
2	Vereda	El 50	64	277
3	Vereda	Cristalina Alta	45	95
4	Vereda	Cristalina Baja	75	378
Total			364	1462

Fuente: Documento plan Retornos y Reubicaciones Fundación – Dirección Territorial Magdalena 2016

2. ¿Cuánto tiempo se invirtió en este proceso de retorno de asistido?

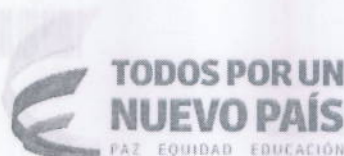
Es importante señalar que estas comunidades han retornado de manera voluntaria a sus lugares de origen y han sido atendidas de manera gradual desde la intervención del programa Retornar es Vivir de Acción Social como se indicó anteriormente; a la fecha estas comunidades continúan con el acompañamiento de las entidades del SNARIV por medio de la incorporación a los planes de Retornos y Reubicaciones de la Unidad para las Víctimas.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201610021198901

Fecha: 5/17/2016 5:27:44 PM

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN
Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

3. Indique la totalidad de recursos que se utilizaron para sufragar estos proyectos de retorno asistido.

Teniendo en cuenta que para el periodo 2004- 2008 relacionado en el requerimiento, de acuerdo con la información del Acción Social no hubo acompañamiento bajo la estrategia Retornar es Vivir para el municipio de Fundación, la Unidad se permite relacionar información sobre Aracataca.

Municipio de Aracataca³

En el municipio de Aracataca focalizados 519 Hogares en el Corregimiento de Río de Piedra.

Acción social a través del programa Hábitat y Vivienda realizó las siguientes intervenciones en Río de Piedra: En el 2008 intervino a 43 familias con Kit de materiales \$ 41.716.235 y 10 hogares con alojamientos temporales por valor de \$ 50.758.570; en el año 2009 se apoyaron 100 hogares con Kit de materiales por valor de \$ 99.380.002. La inversión total fue de \$ 191.854.807.

Desde Acción Social (Programa de Generación de Ingresos y Prevención, Emergencias y Retornos) en el año 2009 en las veredas Bocatoma I y Tranquilandia, efectuaron la Construcción de dos aulas escolares, dos comedores escolares y dos baterías sanitarias escolar por valor de \$ 183.558.496 y dotación por valor de \$ 1.650.000 para un total de \$185.208.496.

Acción Social (Proyecto de Infraestructura) en el año 2009, construyó un puente sobre la vía a la Estación por valor de \$232.341.905. Así mismo el Programa de Generación de Ingresos y Prevención, Emergencias y Retornos construyeron un puente mular en Quebrada Seca por valor de \$ 281.592.594; para un valor de \$513.934.499

Desde Acción Social (Programa Resa) en el año 2007 se intervinieron 26 familias de esta comunidad, el valor total del proyecto fue de 900 millones de pesos, de los cuales Acción Social aportó 600 millones de pesos y la Federación Nacional de Cafeteros a través del Comité Cafetero del Departamento del Magdalena 300 millones.

Acción Social en el año 2008 con el Programa de Atención Integral – PAI intervino con proyectos de Generación de ingresos a 186 familias, la inversión total fue de \$ 465.000.000

4. ¿Qué organizaciones sociales internacionales y nacionales acompañaron este retorno asistido?

Se tiene conocimiento de la intervención de las organizaciones: Fundación Restrepo Barco y Federación de Cafeteros.

³ Documento informe final auto 008 de 2009



UNIDAD PARA LA ATENCIÓN
Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



F-OAP-018-CAR

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201610021198901

Fecha: 5/17/2016 5:27:44 PM

5. ¿Cómo se realizó el censo para la población retornada?

El censo es una herramienta de identificación de los hogares focalizados para la atención en el marco de la ruta de acompañamiento al proceso de Retorno y Reubicación. Para el levantamiento del censo es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- Levantar un primer censo que muestre la totalidad de los hogares a atender
- Realizar una actualización periódica que evidencie los nuevos hogares que acceden a la ruta y registrar las novedades de los hogares actuales.

Adicionalmente este censo debe cruzarse con el Registro de Víctimas a fin de verificar: i) Que los hogares estén incluidos por el hecho de desplazamiento forzado y ii) Identificar las novedades de los hogares en el registro con el fin de adelantar su trámite

La identificación de la población objeto de atención se realiza recibiendo información por varias fuentes tanto comunitarias como de entes territoriales:

- Juntas de Acción Comunal
- Organizaciones de Víctimas
- Enlaces de Víctimas de las alcaldías
- Representantes líderes de víctimas
- Funcionarios de Acción Social – Unidad para las Víctimas.

Es necesario advertir que dentro de la función misional de Acción Social y la Unidad para las víctimas corresponde validar la inclusión en los registros administrativos (SIPOD) RUV si las personas incluidas en los censos están incluidas con el hecho victimizante de desplazamiento, no obstante no se realiza análisis jurídicos a nivel predial que dé cuenta de la titularidad o calidad jurídica de las personas sobre los predios a los que han retornado.

6. ¿Cuáles fueron los compromisos del Estado colombiano con esta población?

A. Verificación de Principios

Seguridad: Gestionar periódicamente los procesos de evaluación sobre las condiciones de seguridad en los territorios focalizados por procesos de retorno o reubicación efectuados o por efectuar, en el marco de los Comités Territoriales de Justicia Transicional, promoviendo su actualización según sea requerido de acuerdo a los términos de la vigencia

Gestionar la construcción e implementación de los Planes de Acompañamiento en materia de seguridad por parte de las autoridades competentes

Apoyar las acciones encaminadas a la inclusión de la población acompañada en un proceso de retorno o reubicación en los Planes de Prevención



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201610021198901

Fecha: 5/17/2016 5:27:44 PM

Dignidad: Verificar la disponibilidad de oferta suficiente y pertinente de acuerdo con las necesidades particulares del hogar.

Identificar redes de apoyo familiares y comunitarias que pueden facilitar la sostenibilidad del retorno o la reubicación

Voluntariedad: Remitir los insumos sobre las condiciones de seguridad (Principio de Seguridad) y disponibilidad de oferta en el territorio receptor (Principio de Dignidad), al enlace integral para que esta información sea socializada con cada hogar y se realice la Firma de Acta de Voluntariedad o el soporte pertinente según el caso

B. Planes de retorno y reubicación municipal – Plan RR

Apoyar el proceso de formulación y aprobación del Plan de Retorno, Reubicación o Integración Local de los municipios focalizados en el marco de los CTJT.

Realizar el seguimiento a la implementación del Plan RR periódicamente, verificando el cumplimiento de los compromisos asumidos por las Entidades del SNARIV en materia de oferta para población RR.

Realizar la evaluación del Plan RR, validando el goce efectivo de los derechos contemplados para la estabilización socioeconómica en un proceso RR

C. Acciones estratégicas para la estabilización socioeconómica

Gestionar la materialización y articulación de acciones implementadas por las entidades territoriales y nacionales del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), enfocadas en la sostenibilidad del derecho al retorno y a la reubicación de las víctimas de desplazamiento forzado, promoviendo su estabilización socioeconómica y el desarrollo territorial

7. ¿Qué entidades del Estado hicieron parte de este proceso de retorno asistido y cuál fue la misión de cada una para el efecto?

Acción Social: Acción social a través del programa Hábitat y Vivienda, Proyecto de Infraestructura Programa de Generación de Ingresos y Prevención, Programa RESA y Emergencias y Retornos.

Seguridad Alimentaria: El SENA en el año 2007, 2008 y 2009 realizó capacitaciones en huertas caseras, cacao, piscicultura, posadas turísticas y emprendimiento empresarial.

El acompañamiento humanitario de este retorno se ha dado por parte de la Alcaldía, La Gobernación, Acción Social, Sena, ICBF, y entidades privadas, entre otros.



Atención psicosocial por parte de la Fundación Restrepo Barco, ESSE municipal y la Brigada Móvil de Atención Psicosocial por parte del ICBF⁴.

El programa FEST del Departamento de Prosperidad Social con la convocatoria 1.

8. ¿Dentro de las garantías de no repetición no se encuentra la no vulneración a los derechos de propiedad otorgados por el Estado a estas víctimas que ya habían sido reconocidas como tales?

Las garantías de no repetición son medidas que buscan garantizar la no repetición de los hechos que generaron la victimización. Para esto, el Estado adelanta un conjunto de acciones como:

- Programas de prevención y protección
- Desmantelamiento de los grupos armados
- Negociaciones con los actores armados para lograr un proceso de paz
- Socialización de los derechos de las víctimas,
- Educación como estrategia para la acción y la no repetición de los hechos, entre otras.

GARANTIAS DE NO REPETICION	
Programas de Protección	Unidad de Protección
Proceso de Paz	Gobierno Nacional
Fortalecimiento de la Fuerza Pública y desmantelamiento de los grupos armados	Ministerio de Defensa
Formación sobre los derechos y deberes de las víctimas- Pedagogía social	Unidad para las Víctimas. Escuela de Reparaciones.
Sanciones ejemplares a los responsables	Rama Judicial
Formación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Unidad para las Víctimas Escuela de Reparaciones
Participación de las Víctimas	Unidad para las Víctimas. Subdirección de Participación.

⁴ Documento informe final auto 008 de 2009



UNIDAD PARA LA ATENCIÓN
Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



F-OAP-018-CAR

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 201610021198901
Fecha: 5/17/2016 5:27:44 PM

En este orden de ideas esta medida, que hace parte de la reparación integral, no tiene relación con la reivindicación de los derechos de propiedad.

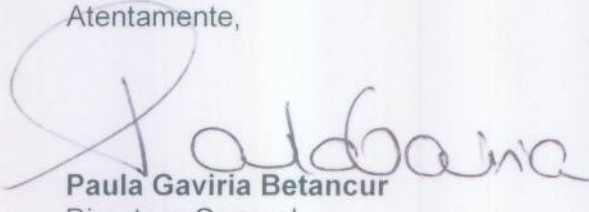
Por otra parte, como se ha señalado en el contenido de este documento, no era competencia de Acción Social ni de la Unidad para las Víctimas analizar la relación jurídica de las víctimas retornadas con el predio.

Dentro de la reparación integral exististe las Medidas de Restitución, las cuales buscan restablecer el goce efectivos de derechos perdidos a causa del conflicto.

Tales medidas son:

- Restitución de empleo rural y urbano - Entidad Responsable: Ministerio de Trabajo-SENA
- Restitución en materia de créditos y pasivos - Entidades Responsables: Superintendencia Financiera - Entidades Financieras
- Restitución de tierras - Entidad Responsable: Unidad para la Gestión de Restitución de Tierras Despojadas- Juez de restitución de Tierras
- Restitución de vivienda - Entidades Responsables: Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (Vivienda Urbana) - Ministerio de Agricultura (Vivienda Rural)

Atentamente,


Paula Gaviria Betancur
Directora General

Proyectó: Tatiana Santos/Bercy Barahona
Revisó: John Fajardo/Sofía Cañón.



